



MATERIA: Modifica decreto que indica.

No 2776

HUALAÑE,

VISTOS:

05 SET. 2014

- 1.- Lo establecido en la Ley N° 19.925 sobre expendido y consumo de bebidas Alcohólicas.
- 2.- Lo establecido en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695.-
- 3.- El informe N° 160 de fecha 10 de julio del 2014 de Carabineros de Chile Tenencia de Hualañé.-
- 4.- El certificado sin número de fecha 30 de mayo de 2014 de la Junta de Vecinos N° Uno Hualañé Central.-
- 5.- El certificado N° 255 de fecha 22 de julio del 2014 del Sr. Secretario Municipal y ministro de Fe del Honorable Concejo Municipal, en el que consta que el cuerpo colegiado acordó no autorizar el funcionamiento de la Patente de Restaurant **DIURNO-NOCTURNO**, Rol N° 20555 y 40.101-40108, con el nombre de fantasía **EL CORRALERO** de propiedad de la Sra. **ISABEL LORETO GOMEZ GUTIERREZ**.
- 6.- Lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 2444 de fecha 30 de julio del 2014 que Decreta: 1).- **"CADUQUESE"**, a contar del 01 de agosto del 2014, la Patente de Restaurant **DIURNO-NOCTURNO**, Rol N° 20555 y 40.101-40108, con el nombre de fantasía **EL CORRALERO** de propiedad de la Sra. **ISABEL LORETO GOMEZ GUTIERREZ**, Run N° 14.055.133-2. 2).- **DESCÁRGUESE** los tributos de la Tesorería Municipal de Hualañé.- 3).- **ELIMINESE** de los Roles del departamento de la Tesorería Municipal de Hualañé.-
- 7.- El error involuntario en la dictación del Decreto Alcaldicio N° 2444 del 30 de julio 2014, que lleva la necesidad de modificar el concepto **CADUQUESE**, por el de **NO RENOVACION**.-
- 8.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Ley N° 19.378, Ley N° 18.883 y demás normas legales aplicables.



DECRETO:

I).- MODIFICASE el concepto CADUQUESE establecido en el DECRETO ALCALDICIO N° 2444 de fecha 30 de julio del 2014, por el termino NO RENOVACION.-

II).- En consecuencia el Decreto Alcaldicio N° 2444 de fecha 31 de julio del 2014, será de:

1).- NO RENOVACION, a contar del 01 de agosto del 2014, la patente de Restaurant DIURNO-NOCTURNO, Rol N° 20555 y 40.101-40108, con el nombre de fantasía EL CORRALERO de propiedad de la Sra. ISABEL LORETO GOMEZ GUTIERREZ, Run N° 144518222

2).- DESCÁRGUESE los tributos de la Tesorería Municipal de Hualañé.-

3).- ELIMÍNESE de los Roles del departamento de la Tesorería Municipal de Hualañé.-

III).- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE


LUIS A. FLORES CABRERA

SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIO PUCHER LIZAMA

ALCALDE



DISTRIBUCION

- Sra. Isabel Loreto Gómez Gutiérrez.-
- Juzgado de Policía Local de Hualañé.-
- Juzgado de Letras de Licantén.-
- Carabineros de Chile, Tenencia de Hualañé.-
- Departamento de Patentes.
- Tesorería Municipal.-
- Archivo Correlativo.-